

TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL CURSO ACADÉMICO 2024-2025				
CALENDARIO DE EXÁMENES				
ORDINARIA III. Del 18 de septiembre al 18 de octubre de 2024				
SEGUNDO CURSO				
Código	Segundo Curso	Día	Hora	Aula
404009109	Gestión de la Información para la Investigación y la Intervención	18/09/24	9:30	
404009210	Políticas de Protección Social	20/09/24	9:30	
404009207	Psicología del Desarrollo	23/09/24	9:30	
404009206	Servicios Sociales Especializados	25/09/24	9:30	
404009205	Habilidades del Trabajo Social	27/09/24	9:30	
404009108	Métodos y Técnicas de Investigación Social	30/09/24	9:30	
404009204	Trabajo Social Individual Familiar	2/10/24	9:30	
404009211	Estructura, Desigualdad y Exclusión Social	4/10/24	9:30	
404009209	Diagnóstico Social	7/10/24	9:30	
404009208	Entrevista y Dinámica de Grupos	9/10/24	9:30	
Día de Incidencia: 15 de octubre de 2024				

A tener en cuenta por el alumnado:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. Aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2119

Artículo 9. Evaluación por incidencias

En el supuesto de exámenes de incidencias, los estudiantes deberán solicitar al profesorado de la asignatura mediante impreso normalizado en la Secretaría del Departamento responsable de la asignatura la presentación al examen de incidencias con **al menos 10 días hábiles** de antelación al inicio del periodo de exámenes, sin contabilizar para ello los periodos vacacionales. No obstante, este plazo podrá ser inferior cuando concurren causas excepcionales sobrevenidas y justificadas. El docente publicará el listado de admitidos y excluidos a incidencias. No obstante, si algún Centro estableciera un procedimiento gestionado desde su Secretaría, el estudiante se acogería al mismo. 3. En el momento de realización de la prueba de incidencia, el estudiante deberá acreditar la circunstancia alegada.

TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL CURSO ACADÉMICO 2023-2024				
CALENDARIO DE EXÁMENES				
ORDINARIA I. 1C. Del 8 al 22 de enero 2024				
SEGUNDO CURSO				
Código	Segundo Curso	Día	Hora	Aula
404009205	Habilidades del Trabajo Social	8/01/25	9:30	
404009108	Métodos y Técnicas de Investigación Social	10/01/25	9:30	
404009207	Psicología del Desarrollo	13/01/25	9:30	
404009204	Trabajo Social Individual Familiar	15/01/25	9:30	
404009206	Servicios Sociales Especializados	17/01/25	9:30	
Día de Incidencia: 20 de enero de 2025				

A tener en cuenta por el alumnado:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. Aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2119

Artículo 9. Evaluación por incidencias

En el supuesto de exámenes de incidencias, los estudiantes deberán solicitar al profesorado de la asignatura mediante impreso normalizado en la Secretaría del Departamento responsable de la asignatura la presentación al examen de incidencias con **al menos 10 días hábiles** de antelación al inicio del periodo de exámenes, sin contabilizar para ello los periodos vacacionales. No obstante, este plazo podrá ser inferior cuando concurren causas excepcionales sobrevenidas y justificadas. El docente publicará el listado de admitidos y excluidos a incidencias. No obstante, si algún Centro estableciera un procedimiento gestionado desde su Secretaría, el estudiante se acogería al mismo. 3. En el momento de realización de la prueba de incidencia, el estudiante deberá acreditar la circunstancia alegada.

TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL CURSO ACADÉMICO 2024-2025				
CALENDARIO DE EXÁMENES				
ORDINARIA II. 1C. Del 31 de enero de 2024 al 14 de febrero 2025				
SEGUNDO CURSO				
Código	Segundo Curso	Día	Hora	Aula
404009205	Habilidades del Trabajo Social	31/01/25	9:30	
404009108	Métodos y Técnicas de Investigación Social	3/02/25	9:30	
404009207	Psicología del Desarrollo	5/02/25	9:30	
404009204	Trabajo Social Individual Familiar	7/02/25	9:30	
404009206	Servicios Sociales Especializados	10/02/25	9:30	
Día de Incidencia: 12 de febrero de 2025				

A tener en cuenta por el alumnado:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. Aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2119

Artículo 9. Evaluación por incidencias

En el supuesto de exámenes de incidencias, los estudiantes deberán solicitar al profesorado de la asignatura mediante impreso normalizado en la Secretaría del Departamento responsable de la asignatura la presentación al examen de incidencias con **al menos 10 días hábiles** de antelación al inicio del periodo de exámenes, sin contabilizar para ello los periodos vacacionales. No obstante, este plazo podrá ser inferior cuando concurren causas excepcionales sobrevenidas y justificadas. El docente publicará el listado de admitidos y excluidos a incidencias. No obstante, si algún Centro estableciera un procedimiento gestionado desde su Secretaría, el estudiante se acogería al mismo. 3. En el momento de realización de la prueba de incidencia, el estudiante deberá acreditar la circunstancia alegada.

TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL CURSO ACADÉMICO 2024-2025				
CALENDARIO DE EXÁMENES				
ORDINARIA I. 2C. Del 11 al 25 de junio de 2025				
SEGUNDO CURSO				
Código	Segundo Curso	Día	Hora	Aula
404009208	Entrevista y Dinámica de Grupos	11/06/25	9:30	
404009109	Gestión de la Información para la Investigación y la Intervención	13/06/25	9:30	
404009210	Políticas de Protección Social	16/06/25	9:30	
404009211	Estructura, Desigualdad y Exclusión Social	18/06/25	9:30	
404009209	Diagnóstico Social	20/06/25	9:30	
Día de Incidencia: 23 de junio de 2025				

A tener en cuenta por el alumnado:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. Aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2119

Artículo 9. Evaluación por incidencias

En el supuesto de exámenes de incidencias, los estudiantes deberán solicitar al profesorado de la asignatura mediante impreso normalizado en la Secretaría del Departamento responsable de la asignatura la presentación al examen de incidencias con **al menos 10 días hábiles** de antelación al inicio del periodo de exámenes, sin contabilizar para ello los periodos vacacionales. No obstante, este plazo podrá ser inferior cuando concurren causas excepcionales sobrevenidas y justificadas. El docente publicará el listado de admitidos y excluidos a incidencias. No obstante, si algún Centro estableciera un procedimiento gestionado desde su Secretaría, el estudiante se acogería al mismo. 3. En el momento de realización de la prueba de incidencia, el estudiante deberá acreditar la circunstancia alegada.

TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL CURSO ACADÉMICO 2024-2025				
CALENDARIO DE EXÁMENES				
ORDINARIA II. 2C. Del 8 al 22 de julio de 2025				
SEGUNDO CURSO				
Código	Segundo Curso	Día	Hora	Aula
404009208	Entrevista y Dinámica de Grupos	9/07/25	9:30	
404009109	Gestión de la Información para la Investigación y la Intervención	11/07/26	9:30	
404009210	Políticas de Protección Social	14/07/25	9:30	
404009211	Estructura, Desigualdad y Exclusión Social	16/07/25	9:30	
404009209	Diagnóstico Social	18/07/25	9:30	
Día de Incidencia: 21 de julio de 2025				

A tener en cuenta por el alumnado:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. Aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2119

Artículo 9. Evaluación por incidencias

En el supuesto de exámenes de incidencias, los estudiantes deberán solicitar al profesorado de la asignatura mediante impreso normalizado en la Secretaría del Departamento responsable de la asignatura la presentación al examen de incidencias con **al menos 10 días hábiles** de antelación al inicio del periodo de exámenes, sin contabilizar para ello los periodos vacacionales. No obstante, este plazo podrá ser inferior cuando concurren causas excepcionales sobrevenidas y justificadas. El docente publicará el listado de admitidos y excluidos a incidencias. No obstante, si algún Centro estableciera un procedimiento gestionado desde su Secretaría, el estudiante se acogería al mismo. 3. En el momento de realización de la prueba de incidencia, el estudiante deberá acreditar la circunstancia alegada.